Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/2016
"ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS"

*En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diez y seis, siendo las **13:00** horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CE Nº 02/2016 "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS", ID 303.644**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*
*Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, **C.P. Luis Álvarez y el Sr. José Franco**, encargado de la UOC de la Municipalidad e Itauguá.*

*Se procedió a la **RECEPCION y apertura de los siguientes sobres de oferta**":*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	BIOS DATA	4109379-8	8.000.000

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	ANEXO E DE LA CARTA DE INVITACION	BIOS DATA	
		presenta	No presenta
A	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	x	
C	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	x	
D	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	X	
	I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	X	
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
F	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

****Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-***

OBSERVACIONES: **NINGUNA**

NO HABIENDO OTRO TEMA SE DA POR TERMINADO EL ACTO SIENDO LAS 13:15 HS

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

josé franco